

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho de marzo de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00036-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveído de 16 de diciembre de 2021 que declaró bien denegado el recurso de apelación formulado contra el auto de 25 de marzo 2021.

De otra parte, se requiere a la parte actora para que de cumplimiento a lo requerido en el inciso final del auto de 25 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.